43268 - No hay nada de malo con darle toda la expiación a una sola persona pobre

Pregunta

¿Es permisible para quien es incapaz de ayunar, alimentar a una persona pobre durante treinta días?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El musulmán que no puede ayunar de forma permanente por problemas de salud, debe alimentar a una persona pobre por cada día no ayunado, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais” (Al-Báqarah, 2:184).

Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) dijo: “Se refiere al hombre o la mujer mayor que no puede ayunar; deben alimentar a una persona pobre por cada día”. Narrado por al-Bujari, 4505.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Con respecto a cómo debe hacerse esto de alimentar a una persona pobre, puede hacerse de dos maneras:

1 – Haciendo la comida e invitando a los pobres a comer, de acuerdo a la cantidad de días que uno debe cubrir, como Anas ibn Málik (que Dios esté complacido con él) solía hacer cuando envejeció.

2 – Dándole a los pobres los ingredientes, si es que pueden cocinarlos ellos”.

Al-Shárh al-Mumti’, 6/335.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. 49944.

Con respecto a alimentar a una sola persona pobre durante esa cantidad de días de ayuno adeudados, muchos eruditos han afirmado que esto es permisible. Este fue el punto de vista de los imames Ash-Shafi’i e Ibn Hánbal, y de algunos de los juristas málikis. Dice en Al-Insaf (3/291): “Es permisible dar la comida a una sola persona, incluso toda de una vez”.

Ver: Tuhfat al-Muhtach, 3/446; Kashsháf al-Qiná’, 2/313.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah (10/198):

“Puesto que los médicos han dicho que esta enfermedad que estás sufriendo es crónica y no hay esperanzas de una recuperación total, y por consiguiente ya no puedes ayunar, entonces debes alimentar a una persona pobre por cada día no ayunado, dándole 1 kilo y medio de la comida local. Si le das a la persona pobre las cenas o desayunos correspondientes al número de días que debes, eso está bien”.

Por consiguiente, es permisible alimentar a una persona pobre durante 30 días como compensación por no ayunar en Ramadán a causa de enfermedad, lo mismo que reunir a 30 personas pobres para darles de comer un día.

Y Allah sabe más.